

**CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
ACTA NO. 281**



Guillermo Est. Lopez

En Bogotá, el día 27 de febrero, siendo las 7:38 a.m., se dio inicio a la reunión virtual del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación. Asistieron a través de la plataforma zoom las siguientes personas, dada la convocatoria hecha por la Directora Ejecutiva encargada de acuerdo con los estatutos de la Fundación.

Miembros Principales

Roberto Holguín Fety
Fernando González Lagarma
Andrés Hortua Gómez

Miembros Suplentes

Roosevelt Fajardo
Alberto Carvajalino

También estaban conectados la señora Ana María Uribe Reyes, Directora Ejecutiva encargada, el señor Ricardo Castillo Sierra, contador de la fundación, la señora Leidy Bejarano representante de la revisoría fiscal Parker Randall Colombia y Pedro H. Montaña Velasco, representante de padres de familia del Gimnasio Moderno.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y mayorías

Se encontraban presentes 3 miembros principales y 2 suplentes, de manera que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria

Se nombró Presidente de la reunión a Pedro H. Montaña Velasco y como Secretaria a la señora Ana María Uribe Reyes.

3. Lectura del orden del día

1. Verificación de quórum y mayorías
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria
3. Lectura del orden del día
4. Lectura y Aprobación del Acta No. 280
5. Informe de Gestión 2023
6. Presentación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal

La Directora Encargada de la Fundación dio lectura al acta No.280, una vez leída fue aprobada por unanimidad.

5. Informe de Gestión 2023

La secretaría comenta que el informe de gestión que se adjuntará a los estados financieros para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, contempla la información que fue tratada en las diferentes reuniones del consejo a lo largo del año, así como la información financiera que se presenta a continuación con las cifras de los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2023.

La Secretaría procede a leer el informe, que contiene los principales temas desarrollados. No habiendo preguntas sobre el particular el Consejo da su aprobación al informe de gestión por unanimidad.

6. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2023

El Señor Ricardo Castillo, contador de la Fundación, procede a presentar los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023 comparativos con el año 2022.

Inicia la presentación explicando las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera de la Fundación, es así como en el activo corriente, los activos financieros que están compuestos por las inversiones que hay en el portafolio, presentan una variación respecto al año anterior del menos (12%), se muestra en detalle la composición del portafolio en cuanto a tipo de inversión y su clasificación. Se incluye dentro del activo corriente la cuenta por cobrar correspondiente al crédito al Gimnasio Moderno, cuyo saldo por pagar al cierre es de \$ 666 millones de pesos.

La variación en el saldo del portafolio es de menos (\$ 1.251) millones de pesos, debido a las donaciones que se realizaron para el pago de los créditos de Findeter, destinados estos a las obras del Gimnasio Moderno y que fueron aprobados por el Consejo de la Fundación en su oportunidad, la suma pagada por concepto de capital e intereses a los créditos por parte de la Fundación, ascendió a \$ 4.876.176.897 millones de pesos así: intereses \$2.344.912.357 y capital \$2.531.264.540, el Gimnasio Moderno por su parte pago la suma de \$ 1.903.058.384 millones así: intereses \$1.299.974.968 y capital \$603.083.415.

Los rendimientos financieros causados sobre el portafolio en el 2023 fueron la suma de \$ 2.281 millones de pesos, causándose la comisión de éxito pactada, la cual aún no ha sido cargada al portafolio de inversión sino hasta marzo de 2024. El valor de la comisión es la suma de \$ 214 millones de pesos.

Continuando con la presentación, menciona Ricardo Castillo que en la cuenta de pasivos corrientes se encuentra un valor por pagar de \$ 217 millones que corresponde a la comisión de éxito causada a favor de Credicorp por 213 millones y el saldo a retención en la fuente e ICA del último bimestre, aportes laborales y acreedores varios.

En cuanto al patrimonio, el valor de las asignaciones permanentes presentó una variación importante de - 36% debido a la aplicación del resultado del ejercicio 2022. En resultados del ejercicio se registra el valor de la pérdida del año 2023 por valor de -\$ 1.327 millones, la cual se explicará en el Estado de Resultados. Así mismo se registra en la cuenta ORI el valor de \$ 582 millones como resultados de la valoración a precios de mercado de los títulos de renta fija que se tienen en el portafolio de inversión. El total del Patrimonio al cierre del 2023 es la suma de \$ 9.129 millones.

En cuanto al Estado de Resultados de la Fundación, Ricardo Castillo menciona las variaciones en los principales rubros. Los ingresos por donaciones tuvieron un incremento de \$47 millones de pesos frente al año 2022, en cuanto a los ingresos financieros, por rendimientos realizados \$585 millones y por valoración \$ 1.851 millones, siendo el total de ingresos de la Fundación para el 2023 la suma de \$ 2.436 millones.

En los gastos se encuentra los gastos por beneficio a empleados, gastos administrativos que incluyen honorarios de servicios, impuestos al movimiento financiero y gastos legales, por concepto de la elaboración de las insinuaciones sobre las donaciones al Gimnasio Moderno que superan el límite establecido.

En cuanto a los gastos operacionales, comenta Ricardo Castillo, se registran las donaciones al Gimnasio Moderno para el pago de los créditos de Findeter, así como donaciones menores a otras entidades educativas, cumpliendo de esta manera con la actividad meritoria de la Fundación.

El resultado del ejercicio por efectos de mayores gastos frente a los ingresos recibidos dio como resultado una pérdida por -\$ 1.327 millones, mucho menor a la pérdida obtenida en el año 2022, debido principalmente a los rendimientos del portafolio.

Fernando Gonzalez comenta que, gracias a los rendimientos del portafolio, los resultados del 2023 fueron mejor de lo esperado, a pesar de que era uno de los años de mayores pagos a los créditos de Findeter.

Roberto Holguín comenta, que es muy importante seguir vigilando constantemente el cumplimiento de los covenants ante el Banco GNB sobre los créditos vigentes, para la próxima reunión de Consejo se llevará el informe sobre el cumplimiento de compromisos

Alberto Carvajalino propone que es importante revisar la proyección del modelo financiero de la Fundación, para evaluar el impacto de los resultados del portafolio y así mismo los pagos futuros de los créditos, de manera que se tenga un panorama claro con las condiciones a hoy. Se realizará la respectiva presentación en una de las reuniones del Consejo durante este año.

7. Lectura de informe del revisor fiscal

La señora Viviana Bejarano designada por Parker Randall Colombia S.A., como revisora de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación, procede a la presentación del informe y dictamen.

Concluye, que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, tienen una opinión limpia y sin salvedad por parte de la Revisoría Fiscal. Resalta que su opinión es independiente y está basada en pruebas selectivas.

Terminada la presentación, la Revisora pregunta si hay comentarios o inquietudes, pero no surgen ninguna por parte de los presentes a la reunión.

Por su parte, Fernando Gonzalez agradece a la señora Viviana Bejarano por sus servicios y asesoría a la Fundación.

El Consejo Directivo de la Fundación, considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con régimen tributario especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 4400 de 2.004 modificado por los decretos 640 de 2.005, 300 de 2.009 y 2150 de 2.017, el excedente o beneficio neto fiscal tendrá el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria), o a la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Directivo, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2023.

Para la vigencia del año 2023 la Fundación obtuvo: (i) un beneficio neto exento fiscal por valor de Dos mil novecientos veintidós millones trescientos dos mil pesos (\$2.922.302.000) M/cte. Dentro de este rubro se excluyen las donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor cuatro mil ochocientos setenta y seis millones doscientos once mil setecientos sesenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos (\$4.876.211.762,53). y (ii) una pérdida contable por valor de mil trescientos veintisiete millones novecientos un mil setecientos noventa y cinco pesos (\$1.327.901.795) M/cte.

Concepto	Estados Financieros	Información Fiscal
Ingresos	4.071.104.944	4.049.334.000
Gastos	5.399.006.740	1.127.032.000
Resultado del Ejercicio	-1.327.901.795	No aplica
Beneficio neto exento		2.922.302.000
Invertido en:		
(i) Donaciones al GM		4.876.211.763
(ii) Apoyos a otras entidades		74.652.565

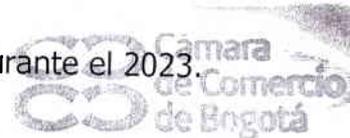
Frente al beneficio neto exento del año 2023, la Fundación realizó donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor de cuatro mil ochocientos setenta y seis millones doscientos once mil setecientos sesenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos (\$4.876.211.762,53).

Estas donaciones, según lo establece el parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, se tratan como beneficio neto exento para el donante, en el entendido que se está cumpliendo con el presupuesto de la reinversión para el desarrollo de una actividad meritoria; en este sentido, respecto de estas donaciones, si bien se trata como egreso para efectos contables, para efectos tributarios deben tener el tratamiento de beneficio neto exento en los términos de ley y no debe cumplirse ningún requisito adicional para su aceptación, es decir, que no hay lugar a constituir asignaciones permanentes por cuanto este dinero ya tuvo el destino de donación y no se encuentra dentro del patrimonio de la Fundación.

El Consejo aprueba por unanimidad enjugar la pérdida contable del año 2023, con las reservas de Asignaciones permanentes y/o el superávit acumulado.

10. Propositiones y varios

Roberto Holguín felicita por los buenos resultados de la Fundación durante el 2023.

**11. Redacción y Aprobación del Acta**

Terminada la sesión se dio un receso de 20 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, el presidente de la sesión procedió a leer el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Roberto Holguín

No habiendo más temas que tratar se dio por terminada la reunión a las 9 00 am

Pedro H. Montaña Velasco
Presidente

Ana María Uribe Reyes
Secretaria

Handwritten text at the top left, possibly a name or title.

Handwritten text below the first line, possibly a date or location.

Handwritten text at the top right, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of entries.

Second line of handwritten text in the main body.

Handwritten signature or name on the left side, enclosed in a faint box.

Handwritten signature or name on the right side, enclosed in a faint box.



**CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
ACTA ACLARATORIA
ACTA NO. 284**



En Bogotá, el día 27 de mayo, siendo las 7:38 a.m., previa convocatoria hecha por la Directora Ejecutiva encargada de acuerdo con los estatutos de la Fundación, vía correo electrónico del día 17 de mayo, se dio inicio a la reunión virtual del Consejo Directivo de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum y mayorías
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aclaración sobre aprobación de:
 - Estados Financieros 2023
 - Informe de Gestión 2023
 - Destinación de los Excedentes 2023
5. Redacción y Aprobación del Acta

1. Verificación de quórum y mayorías

Se encontraban presentes 3 miembros principales y 2 suplentes, de manera que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente

Miembros Principales

Roberto Holguín Fety
Fernando González Lagarma
Andrés Hortua Gómez

Miembros Suplentes

Roosevelt Fajardo
Alberto Carvajalino

También estaban conectados la señora Ana María Uribe Reyes, Directora Ejecutiva encargada, el señor Ricardo Castillo Sierra, contador de la fundación, la señora Leidy Bejarano representante de la revisoría fiscal Parker Randall Colombia y Pedro H. Montaña Velasco, representante de padres de familia del Gimnasio Moderno.

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria

Se nombró Presidente de la reunión a Pedro H. Montaña Velasco y como Secretaria a la señora Ana María Uribe Reyes.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se leyó el listado de asuntos a tratar en la presente reunión y el mismo fue aprobado por unanimidad

4. Aclaración sobre aprobación de:

- a. Estados Financieros 2023
- b. Informe de Gestión 2023

c. Destinación de los Excedentes 2023

El presidente de la reunión expresa que a propósito de la nota devolutiva recibida por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bogotá el día 17 de mayo de 2024 en la que se manifiesta que no hubo una aprobación explícita de: Estados Financieros año 2023, Informe de Gestión 2023 y Proyecto de Destinación de Excedentes 2023, procede nuevamente a presentar la información para la cual se expresa cada punto nuevamente.

Estados financieros a diciembre 31 de 2023

El Señor Ricardo Castillo, contador de la Fundación, procede a presentar los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023 comparativos con el año 2022.

Inicia la presentación explicando las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera de la Fundación, es así como en el activo corriente, los activos financieros que están compuestos por las inversiones que hay en el portafolio, presentan una variación respecto al año anterior del menos (12%), se muestra en detalle la composición del portafolio en cuanto a tipo de inversión y su clasificación. Se incluye dentro del activo corriente la cuenta por cobrar correspondiente al crédito al Gimnasio Moderno, cuyo saldo por pagar al cierre es de \$ 666 millones de pesos.

La variación en el saldo del portafolio es de menos (\$ 1.251) millones de pesos, debido a las donaciones que se realizaron para el pago de los créditos de Findeter, destinados estos a las obras del Gimnasio Moderno y que fueron aprobados por el Consejo de la Fundación en su oportunidad, la suma pagada por concepto de capital e intereses a los créditos por parte de la Fundación, ascendió a \$ 4.876.176.897 millones de pesos así: intereses \$2.344.912.357 y capital \$2.531.264.540, el Gimnasio Moderno por su parte pago la suma de \$ 1.903.058.384 millones así: intereses \$1.299.974.968 y capital \$603.083.415.

Los rendimientos financieros causados sobre el portafolio en el 2023 fueron la suma de \$ 2.281 millones de pesos, causándose la comisión de éxito pactada, la cual aún no ha sido cargada al portafolio de inversión sino hasta marzo de 2024. El valor de la comisión es la suma de \$ 214 millones de pesos.

Continuando con la presentación, menciona Ricardo Castillo que en la cuenta de pasivos corrientes se encuentra un valor por pagar de \$ 217 millones que corresponde a la comisión de éxito causada a favor de Credicorp por 213 millones y el saldo a retención en la fuente e ICA del último bimestre, aportes laborales y acreedores varios.

En cuanto al patrimonio, el valor de las asignaciones permanentes presentó una variación importante de - 36% debido a la aplicación del resultado del ejercicio 2022. En resultados del ejercicio se registra el valor de la pérdida del año 2023 por valor de -\$ 1.327 millones, la cual se explicará en el Estado de Resultados. Así mismo se registra en la cuenta ORI el valor de \$ 582 millones como resultados de la valoración a precios de mercado de los títulos de renta fija que se tienen en el portafolio de inversión. El total del Patrimonio al cierre del 2023 es la suma de \$ 9.129 millones.

En cuanto al Estado de Resultados de la Fundación, Ricardo Castillo menciona las variaciones en los principales rubros. Los ingresos por donaciones tuvieron un incremento de \$47 millones de pesos frente al año 2022, en cuanto a los ingresos financieros, por rendimientos realizados \$585 millones y por valoración \$ 1.851

millones, siendo el total de ingresos de la Fundación para el 2023 la suma de \$ 2.436 millones.

En los gastos se encuentra los gastos por beneficio a empleados, gastos administrativos que incluyen honorarios de servicios, impuestos al movimiento financiero y gastos legales, por concepto de la elaboración de las insinuaciones sobre las donaciones al Gimnasio Moderno que superan el límite establecido.

En cuanto a los gastos operacionales, comenta Ricardo Castillo, se registran las donaciones al Gimnasio Moderno para el pago de los créditos de Findeter, así como donaciones menores a otras entidades educativas, cumpliendo de esta manera con la actividad meritoria de la Fundación.

El resultado del ejercicio por efectos de mayores gastos frente a los ingresos recibidos dio como resultado una pérdida por -\$ 1.327 millones, mucho menor a la pérdida obtenida en el año 2022, debido principalmente a los rendimientos del portafolio.

Fernando Gonzalez comenta que, gracias a los rendimientos del portafolio, los resultados del 2023 fueron mejor de lo esperado, a pesar de que era uno de los años de mayores pagos a los créditos de Findeter.

Roberto Holguín comenta, que es muy importante seguir vigilando constantemente el cumplimiento de los covenants ante el Banco GNB sobre los créditos vigentes, para la próxima reunión de Consejo se llevará el informe sobre el cumplimiento de compromisos

Alberto Carvajalino propone que es importante revisar la proyección del modelo financiero de la Fundación, para evaluar el impacto de los resultados del portafolio y así mismo los pagos futuros de los créditos, de manera que se tenga un panorama claro con las condiciones a hoy. Se realizará la respectiva presentación en una de las reuniones del Consejo durante este año.

Por unanimidad los consejeros aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, contando: 5 Votos a favor y 0 votos en contra.

Se anexa a la presente acta los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023

Informe de Gestión 2023

La secretaría comenta que el informe de gestión que se adjuntará a los estados financieros para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, contempla la información que fue tratada en las diferentes reuniones del consejo a lo largo del año, así como la información financiera que se presentó con las cifras de los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2023.

La Secretaría procede a leer el informe, que contiene los principales temas desarrollados.

No habiendo preguntas sobre el particular el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el informe de gestión correspondiente al año 2023, contando con 5 Votos a favor y 0 votos en contra.

Destinación de los Excedentes 2023

El Consejo Directivo de la Fundación, considerando:

Que de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto de renta con régimen tributario especial.

Que según el artículo 358 del mismo Estatuto, y el Decreto 4400 de 2.004 modificado por los decretos 640 de 2.005, 300 de 2.009 y 2150 de 2.017, el excedente o beneficio neto fiscal tendrá el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a ejecutarse en programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria), o a la constitución de asignaciones permanentes.

Que, en cumplimiento de los antedichos preceptos legales y reglamentarios, el Consejo Directivo, como máximo órgano social de la Fundación debe aprobar y dejar constancia mediante acta, de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2023.

Para la vigencia del año 2023 la Fundación obtuvo: (i) un beneficio neto exento fiscal por valor de Dos mil novecientos veintidós millones trescientos dos mil pesos (\$2.922.302.000) M/cte. Dentro de este rubro se excluyen las donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor cuatro mil ochocientos setenta y seis millones doscientos once mil setecientos sesenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos (\$4.876.211.762,53). y (ii) una pérdida contable por valor de mil trescientos veintisiete millones novecientos un mil setecientos noventa y cinco pesos (\$1.327.901.795) M/cte.

Concepto	Estados Financieros	Información Fiscal
Ingresos	4.071.104.944	4.049.334.000
Gastos	5.399.006.740	1.127.032.000
Resultado del Ejercicio	-1.327.901.795	No aplica
Beneficio neto exento		2.922.302.000
Invertido en:		
(i) Donaciones al GM		4.876.211.763
(ii) Apoyos a otras entidades		74.652.565

Frente al beneficio neto exento del año 2023, la Fundación realizó donaciones al Gimnasio Moderno, entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta, por valor de cuatro mil ochocientos setenta y seis millones doscientos once mil setecientos sesenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos (\$4.876.211.762,53).

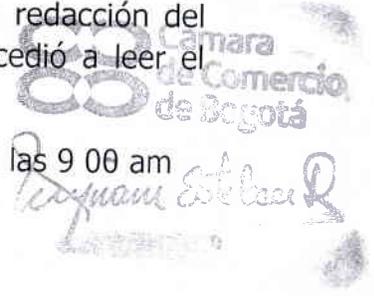
Estas donaciones, según lo establece el párrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, se tratan como beneficio neto exento para el donante, en el entendido que se está cumpliendo con el presupuesto de la reinversión para el desarrollo de una actividad meritoria; en este sentido, respecto de estas donaciones, si bien se trata como egreso para efectos contables, para efectos tributarios deben tener el tratamiento de beneficio neto exento en los términos de ley y no debe cumplirse ningún requisito adicional para su aceptación, es decir, que no hay lugar a constituir asignaciones permanentes por cuanto este dinero ya tuvo el destino de donación y no se encuentra dentro del patrimonio de la Fundación.

Así las cosas, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el texto anteriormente citado, así como enjugar la pérdida contable del año 2023, contra la reserva de Asignaciones permanentes y/o el superávit acumulado de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.

4. Redacción y Aprobación del Acta

Agotado el orden del día se dio un receso de 20 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, el presidente de la sesión procedió a leer el acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar se dio por terminada la reunión a las 9 00 am




Pedro H. Montaña Velasco
Presidente

ANA MARIA
URIBE
REYES
Firmado digitalmente por ANA MARIA URIBE REYES
Fecha: 2024.06.06 16:21:03 -05'00'
Ana María Uribe Reyes
Secretaria


Fernando Gonzalez Lagarma
CC 19.465.222
Representante Legal
Fundación de Protección y Fomento de La Educación

